



AVISO PUBLICO

Apertura de lista de espera para el programa de Housing Choice Voucher (Sección 8)

Solamente se aceptarán solicitudes sometidas electrónicamente

No se aceptarán ni se repartirán solicitudes en ninguna de nuestras oficinas

Por este medio se avisa que la Autoridad de Vivienda de Hialeah (HHA) abrirá su lista de espera para el programa de Housing Choice Voucher (Sección 8) conforme a las normas descritas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) y el Plan Afirmativo de Igualdad de Oportunidad en la Vivienda.

Las solicitudes para la lista de espera estarán disponibles solamente un día, el viernes 6 de junio del 2014 de 9:00AM a 3:00PM en la página web www.hialeahhousing.org o <https://hialeahhousing.housingmanager.com>. Si no tiene acceso a una computadora usted puede ponerse en contacto con su biblioteca local para horas de operación.

Si usted o un miembro de su familia es una persona con discapacidad y requiere una acomodación razonable para aplicar o necesita que este aviso esté en un formato accesible a personas con discapacidad, favor de llamar a Leyda Halphen al: (305) 888-9744 para asistencia.

Todas las aplicaciones transmitidas satisfactoriamente pasarán a través de una lotería seleccionadas al azar. De las cuales solamente 2500 serán seleccionadas. La Autoridad aplicará una preferencia de 10 puntos a las familias que posean cualquiera de las preferencias indicadas abajo.

Preferencia Local para Selección de Familias Elegibles

***Mayor de Edad:** Familia cuya cabeza de familia, cónyuge o único miembro tenga 62 años de edad o mayor.

***Discapacitada:** Familia con un miembro de la familia discapacitado.

Límites de ingresos anuales para la participación en el programa

1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas	6 personas	7 personas	8 personas
\$23,800	\$27,200	\$30,600	\$34,000	\$36,750	\$39,450	\$42,200	\$44,900

La Autoridad no discrimina basada en raza, sexo, color, religión, origen nacional, composición familiar, discapacidad, orientación sexual, edad o estado civil

SE PERMITIRA SOLAMENTE UNA SOLICITUD POR FAMILIA. Las familias que presenten más de una solicitud serán descalificadas. **Se eliminarán de la lista de espera los solicitantes que hagan declaraciones falsas con el fin de calificar para una preferencia.** Por favor no llame a la Autoridad de Viviendas para las actualizaciones; puede comprobar el estado de su solicitud visitando la página web mencionada arriba para verificar si fueron seleccionadas en la lotería. Solo familias seleccionadas recibirán notificación de la Autoridad de Viviendas a más tardar el 27 de junio de 2014.